

**ACEPTA EL SECRETARIO DE SEGURIDAD MEDIDAS CAUTELARES;  
REUBICAN A CUSTODIO DEL TUTELAR**

El secretario de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, Luis Carlos Nájera Gutiérrez de Velasco, aceptó las medidas cautelares de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) y reubicó a un custodio del Centro de Retención para Adolescentes y Adultos Jóvenes, conocido como Tutelar, ya que fue señalado como testigo presencial de una supuesta violación sexual y no intervino para evitarla.

Además, se le exhortó a tomar las medidas preventivas y correctivas necesarias para evitar la intimidación tanto del presunto agredido como de los supuestos agresores y puedan declarar libres de toda coacción.

En lo que respecta al director del Centro, se le solicitó que lo investigue para determinar si fue omiso al tomar las medidas preventivas necesarias para evitar este tipo de sucesos y por entorpecer las labores de la CEDHJ, al negarse en un principio a que personal de este organismo a entrevistar a los internos.

La Comisión le informó al secretario que se abrió de oficio la queja 9751/08/IV en contra del director del Centro, del custodio y de quien resulte responsable por el abuso sexual cometido en contra de uno de los menores reclusos. Asimismo, le pidió que la víctima sea resguardada y reubicada en un sitio distinto al dormitorio, conocido como celda de castigo, donde se preserve su integridad mental y corporal, y con ello evitar que siga expuesta a agresiones.

Las medidas cautelares fueron aceptadas en todos sus términos. La CEDHJ dará puntual seguimiento para que se acrediten al cien por ciento; mientras tanto, las investigaciones para integrar la queja continuarán de acuerdo a lo dispuesto en la ley.